

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 3832/90 del Consejo, de 20 de diciembre de 1990, relativo a la aplicación de preferencias arancelarias generalizadas para el año 1991 a los productos textiles originarios de países en vías de desarrollo

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 370 de 31 de diciembre de 1990)

En la página 75, Anexo II, número de orden 42.1180, columna (3):

en lugar de: • ex 6302 92 00 •,

léase: • 6302 92 00 •.
